

## **Aplicaciones educativas aprobadas por el distrito SCUSD**

Las escuelas del SCUSD podrán proporcionar a los estudiantes cuentas para las aplicaciones educativas aprobadas por el distrito. Las aplicaciones educativas aprobadas por el distrito incluyen programas basados en el internet como herramientas para crear documentos, calendarios compartidos y herramientas de colaboración. Esta lista es un trabajo en proceso que continuará siendo actualizada dos o tres veces al año. La lista más reciente de los recursos digitales disponibles en el salón de clases para los estudiantes será mencionada a continuación. Recomendamos que tome el tiempo de leer la política de privacidad que está disponible en la URL a continuación.

Los sitios de internet y las aplicaciones aprobadas por el distrito también estarán disponibles en casa, la biblioteca o cualquier otro lugar donde haya acceso al internet. El personal de la escuela va a supervisar el uso estudiantil de estas aplicaciones cuando están en la escuela y la cuenta de Google proporcionada por el distrito, si corresponde. Los padres serán responsables del uso de las aplicaciones que sus estudiantes usan cuando acceden a los programas desde casa. Los estudiantes serán responsables de supervisar su comportamiento en todo momento. Revise la [lista de recursos digitales](#) para averiguar el estatus de cualquier aplicación.

**\*\*\* La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra prioridad. \*\*\***

**Las reglas del uso aceptable de las computadoras del distrito para los servicios en línea o el internet está disponible en el Manual Informativo para Padres y Estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Santa Clara, está disponible en la página de internet SCUSD (<https://www.santaclarausd.org/>).**

### **Ciudadanía digital (Consejos para todos)**

**Trata a todos con respeto.** Todos sabemos que duele recibir un correo electrónico insultante, de la misma manera que duele que nos insulte alguien en la escuela. Recuerda ser amable cuando uses tu correo electrónico o publiques algo en un foro o una página de internet. Piensa bien lo que escribes ya que todos lo podrán leer.

**Respetar los derechos de autor de los demás.** La violación de derechos de autor ocurre cuando un individuo reproduce sin permiso una propiedad intelectual que está protegida por los derechos de autor. Si la propiedad incluye alguno que especifique los usos aceptables de esta propiedad, el usuario deberá seguir esos requisitos específicos. Si el usuario no está seguro si debería usar la propiedad intelectual, lo mejor es pedir el permiso del dueño de los derechos de autor.

**Los estudiantes tienen derechos de libre expresión gracias a la primera enmienda.** Aunque estos derechos pueden ser limitados en el ambiente escolar. Si publicas algo por correo electrónico o en alguna página de internet que afecte el ambiente de aprendizaje de tu escuela, tu derecho a la libre expresión puede ser limitado. Las páginas de internet, los correos electrónicos y los grupos de la escuela son para uso exclusivo educativo y no deberán ser considerados como foros públicos para debatir ideas. Esto significa que la escuela se reserva el derecho a limitar los derechos de libre expresión de los estudiantes, si afectan el proceso de aprendizaje en estas áreas.

Estas son las leyes y políticas que nos ayudan a proteger a los estudiantes en el ambiente en línea:

Ley de Protección de la Infancia en Internet (Children's Internet Protection Act, CIPA)--

<https://www.fcc.gov/consumers/guides/ley-de-proteccion-de-la-infancia-en-internet-childrens-internet-protection-act-cipa>

Incluye los requisitos para ejecutar las medidas y políticas actuales que protejan a los estudiantes de materiales dañinos. Esto significa que se filtra el correo electrónico de los estudiantes y cualquier correo electrónico que contenga contenido de páginas de internet inapropiadas será bloqueado.

**Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet o Ley COPPA (Children's Online Privacy Protection Act)**

<https://www.ftc.gov/tips-advice/business-center/guidance/complying-coppa-frequently-asked-questions>

Limitar la habilidad de las compañías comerciales de recolectar información personal de niños menores de 13 años. No se permitirá la recolección de cualquier información personal de los estudiantes para propósitos comerciales. La información personal de los estudiantes solo está disponible para propósitos educativos.

**Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) -- FERPA -**  
<https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>

Protege la privacidad de los archivos de los estudiantes y les da derecho a los padres de revisar estos archivos. Bajo FERPA, las escuelas podrán divulgar la información del directorio (nombre, número telefónico, dirección, grado escolar, etc....) y los padres tienen derecho a solicitar que la escuela no divulgue esta información.

- I agree to the use of all district approved digital resources and Internet services as outlined in the digital apps permission form. Yes/No